



Especificación Técnica

EXÁMENES PARA LA HABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL
PERSONAL DE CONDUCCIÓN DE TRENES

Lucia E. Burucúa
Médica U.B.A.
M.N. 144.238

ANDREA FERNANDEZ
Subgerente de RRHH
Linea Mitre

1. Objeto

Contratación del servicio de medicina laboral para la realización de exámenes psicofísicos para el personal de conducción de la Línea Mitre.

2. Condiciones

Este servicio médico considera que el prestador que se encuentre a cargo de los exámenes Psicofísicos deberá asegurar el cumplimiento de los siguientes puntos:

2.1.-Cantidad de prestaciones acordes a las necesidades requeridas, sin restricciones por carencia de instrumental, reactivos o de recursos humanos del prestador, con indiferencia de la cantidad de exámenes solicitados.

2.2.-Entregas en la sede del Servicio Médico de la Línea Mitre o donde este disponga dentro de las 72 hs de realizado el examen psicofísico, impreso, con firma original (no escaneada) del profesional que lo realiza. Los que no cumplan con el requisito, serán debitados como incumplidos.

2.3.-El examen psicofísico original debe contener la aceptación del trabajador, con el párrafo escrito de puño y letra, de aceptación de estudios de laboratorio tendientes a descartar el consumo de sustancias no permitidas en el ámbito ferroviario.

2.4.-Los estudios radiológicos incluidos deben encontrarse rotulados con tipografía tipo plomo o similar con Nombre y Apellido y número de DNI del examinado.

2.5.-Los estudios psicológicos deben contener como mínimo los parámetros y test requeridos por la C.N.R.T. y la normativa vigente en el ámbito ferroviario.

2.6.- El contratista deberá acreditar documentalmente un mínimo de 5(cinco) años de experiencia comprobable en el mercado de la medicina laboral.

2.7.- El prestador deberá contar con servicio de auditoria interna que avale los procesos y los resultados clínicos, psicológicos y de laboratorio con la garantía de calidad requerida con rubrica del Director Médico responsable.

2.8.-Deberá someterse a los procedimientos de auditoría externa que la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado, disponga a los fines del examen de instalaciones, recursos humanos y técnicas que se implementen en la realización de los exámenes Psicofísicos.

Examen Psicofísico completo para Personal de Conducción

Descripción:

1-Declaración Jurada de Salud

2-Examen Clínico

5- Oftalmología: Agudeza visual- Campo visual- Visión crómica (Test De Fansworth).

6-Neurología: Electroencefalograma y evaluación con informe de especialista.

4-Cardiología: Electrocardiograma evaluado por especialista

7- Fonoaudiología: Evaluación de Agudeza Auditiva mediante Audiometría Tonal.

8-Radiología: Tórax frente, Columna lumbosacra frente/perfil.

3-Laboratorio:

-Hemograma completo

-Glucemia

-TSH y T4 Libre

-Uremia

-Colesterol total (HDL y LDL)

-Triglicéridos

-Ácido Úrico

-Ionograma

-Orina completo con sedimento.

-Determinación de sustancias prohibidas (Cocaína, Marihuana, anfetaminas, Metanfetaminas, Benzodiacepinas, Antipsicóticos, Antirrecuenciales, Hipnóticos)



9-Evaluación de aptitud psíquica: Según criterios establecidos en el Instructivo Psicológico de CNRT (Acta 2/2009)

Entrevista, Test de Bender, Test de Toulouse, Test Raven, Test del Árbol, Cuestionario desiderativo.